

Declaración oral para el 50º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Ítem 2: Diálogo Interactivo con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre su actualización oral sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua

Oradora: Alexandra Salazar

Señora Alta Comisionada,

Al menos 190 personas están presas por razones políticas en Nicaragua, incluyendo personas defensoras de los derechos humanos. El sistema de justicia penal ha sido el brazo represor encargado de callar las voces de quienes disienten a la voluntad del partido de gobierno. Las detenciones arbitrarias continúan en aumento y el gobierno ha demostrado su voluntad de cerrar el espacio para la sociedad civil, restringiendo las libertades fundamentales.

Las personas presas políticas están siendo sometidas de manera constante a tratos crueles, inhumanos, degradantes y actos de torturas física y psicológica orientada a desgastarles.

Las condiciones de detención en las que se encuentran, sin acceso a medicamentos y atención médica necesarias, pone en riesgo sus vidas. Sufren de desnutrición, se encuentran en hacinamiento, con poca iluminación, ventilación e insalubridad que incrementan sus afectaciones de salud.

Dichas situaciones han sido el objeto de un gran número de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), y de comunicaciones de los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas. Sin embargo, las autoridades judiciales han alegado que dichas resoluciones no son de carácter vinculante para su aplicación en el territorio nacional, demostrando la falta de voluntad política del Estado.

Señora Alta Comisionada: ¿puede proveer más información sobre sus intercambios con el gobierno sobre las condiciones de detención documentadas por su Oficina? ¿Qué medidas debe adoptar el Gobierno de Nicaragua para cumplir con estándares internacionales?

Mucha gracias,